



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00029605- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de renovación de las propuestas de "Cursos y Talleres de Extensión" pertenecientes al Área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para el período 2022- 2024, y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas que solicitan su renovación han sido evaluadas previamente, y aprobadas mediante RHCD N° 407/2015 y N° 323/2018 de acuerdo con lo establecido en la OHCD N° 03/2013, art. 21 (una vez finalizada la autorización del dictado de las propuestas de formación las mismas "podrán solicitar una nueva autorización" para su dictado).

Que los cursos a los que se solicita su renovación son los siguientes: Formación Escénica para Bailarines Folklóricos, Taller de Escultura y Artesanías para adultos, Cine y Literatura: de la palabra a la imagen, Taller libre de Arte Textil, Taller de After Effects, Taller de Arte Infantil, Diseño Gráfico en PC, Taller Libre de Serigrafía, Fotografía Digital Nivel Inicial, Fotografía Digital Nivel Intermedio, Laboratorio de Videomapping y Escenografías Digitales, Taller de Guión. "Escribo luego filmo".

Que en orden 4 a 15 del presente expediente se adjuntan como archivos embebidos las notas de elevación solicitando la renovación del curso aprobado, propuesta, Constancia de Monotributo y CV de los docentes responsables y colaboradores.

Que la Secretaria de Extensión acompaña los pedidos y apoya a la renovación de las mismas ya que se tratan de propuestas factibles, sostenidas en el tiempo, que dan respuestas a demandas de formación continua.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes (en Orden N° 18).

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 21 de marzo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la renovación de las siguientes propuestas y responsables de los "Cursos y Talleres de

Extensión", que han sido evaluadas previamente, y aprobadas mediante RHCD N° 407/2015 y N° 323/2018 de acuerdo con lo establecido en la OHCD N° 03/2013, art. 21, por el período 2022-2024:

CURSO	DOCENTE RESPONSABLE	CUIT MONOTRIBUTO	CATEGORÍA MONOTRIBUTO
Formación Escénica para bailarines folklóricos	María Florencia Gómez	27-32346743-4	A
Taller de Escultura y Artesanías para adultos	Olga Susana Argañaraz	27-13964972-4	A
Cine y Literatura: de la palabra a la imagen	Laura Eugenia Romani	27-31195859-9	A
Taller libre de Arte Textil	Ana María Mazzoni	27-06559089-7	A
Taller de After Effects	Norberto Jorge Prado	20-24413645-2	A
Taller de Arte Infantil	María Noel Loeschbor	27-25918782-1	A
Diseño Gráfico en PC	Adriana García	27-17002877-0	A
Taller Libre de Serigrafía	Adriana García	27-17002877-0	A
Fotografía Digital Nivel Inicial	Natalia Napoli	27-29473667-6	B
Fotografía Digital Nivel Intermedio	Natalia Napoli	27-29473667-6	B
Laboratorio de Videomapping y Escenografías Ditaes	María Laura Colombo	27-25918628-0	A

Taller de Guión. "Escribo luego filmo"	Nicolás Durán	20-25612835-8	A
--	---------------	---------------	---

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno sí no va acompañada de la aprobación del informe que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Remitir a la Secretaría de Extensión para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.